

REGISTRADA BAJO EL N° 3.528.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:

1. Reforzar luminaria en el sector de la Ciclovía y su intersección con calle Constitución.
2. Proceda a colocar rejas o elemento similar en el desagüe pluvial ubicado sobre la Ciclovía y su intersección con calle Constitución.
3. Proceder al podado de plantas ubicados en la Ciclovía entre las calles Intendente Giménez y Constitución.

(Exp. C.M. N° 09495-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diecinueve
días del mes de marzo del año
dos mil veinte. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERIANNI BOTTERO,
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela